

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.74 Estrategia para la Conservación de la Antártida

RECORDANDO las Recomendaciones **17.52** y **17.53** y las Resoluciones 15.20, 16.8 y 16.9 de las XV, XVI y XVII Sesiones de la Asamblea General;

REAFIRMANDO que la conservación de la Antártida y de las aguas oceánicas que la rodean reviste una importancia fundamental, tanto por su valor inherente como única gran zona silvestre que aún permanece en estado prístino en el mundo, como por la influencia que ejerce sobre los sistemas ecológicos de una región más extensa del mundo;

RECONOCIENDO ADEMÁS el carácter excepcional de los sistemas ecológicos, la flora y la fauna de la Antártida, así como el imperativo de conservarla como parte de la diversidad biológica del planeta;

TOMANDO NOTA CON APRECIO de los esfuerzos desplegados por el Director General y la Secretaría, con la asistencia de asesores expertos, en la elaboración del proyecto de la Estrategia para la Conservación de la Antártida transmitido ahora a la Asamblea General, con la aprobación del Consejo;

ANIMADA por el deseo de promover los esfuerzos internacionales en aras de la conservación de la Antártida;

OBSERVANDO que la iniciativa de la UICN es muy oportuna, habida cuenta de los esfuerzos intergubernamentales que se despliegan para llegar a un acuerdo sobre la conservación de la Antártida;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

ACOGE CON AGRADO el texto de la Estrategia para la Conservación de la Antártida presentado a la Asamblea General (Documento GA/18/90/19), advirtiendo al mismo tiempo que será preciso introducir enmiendas en función de las conclusiones del Taller sobre la Antártida organizado durante la presente Sesión de la Asamblea General;

RESUELVE:

- (a) Pedir al Director General que, en consulta con los correspondientes miembros de la UICN que corresponde, revise con urgencia el proyecto de Estrategia para la Conservación de la Antártida a la luz de los debates entablados en el taller y durante la Plenaria de la Asamblea General, teniendo en cuenta las conclusiones de la M Reunión Consultiva Extraordinaria sobre el Tratado Antártico, y autorizar al Director general a publicar la versión definitiva en todos los idiomas oficiales de la Unión como declaración que, pese a no haber sido necesariamente apoyada en su totalidad por todos los miembros de la UICN, se considera como una base constructiva para ulteriores debates y adopción de medidas;
- (b) Pedir a todos los miembros de la UICN que se esfuercen por avanzar los trabajos relacionados con la Estrategia para la Conservación de la Antártida, en el marco de

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

sus programas y actividades particulares;

- (c) Apoyar las propuestas del Director General tendientes a perseverar en la iniciativa de la UICN destinada a promover la conservación de la Antártida en general, y apoyar en particular las conclusiones de la Estrategia para la Conservación.